

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11552** OURENSE

Edicto

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia 4 (Mercantil) de Ourense,

Por el presente, hago saber:

- Que en la sección primera del concurso voluntario abreviado n.º 35/2021 se ha dictado, en fecha 24 de febrero de 2021, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Calizas Rubia, S.L., con CIF B-32417842, con domicilio social en calle Ourense, n.º 1, 1.º G, 32300 del Barco de Valdeorras (Ourense).

- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

- Se ha designado, como Administración Concursal: Al Economista, Alfonso Vázquez Alen, con domicilio postal en Calle Juan XXIII, n.º 5, Oficina 1, 32003 de Ourense, Telefono n.º 670970448 y correo electrónico, alfonso@v-alenasesores.com, para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos.

- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores del concursado anteriores a la fecha de esa declaración para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 TRLC a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior dentro del plazo señalado en el auto de declaración del concurso esto es un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la declaración del concurso en el «Boletín Oficial de Estado».

Ourense, 4 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A210013873-1